

APRUEBA PROGRAMA TALLERES PLAN SEGURIDAD PÚBLICA.

HUÉPIL 31 DE ENERO DE 2019.-

DECRETO N°	49	7 1
DECKETON	(<i></i>

VISTOS:

- 1.-Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Articulo 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3. -El decreto Alcaldicio N°3807 del 18.12.2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019.
- **4.-** El programa denominado **TALLERES PLAN SEGURIDAD PÚBLICA**, subprograma **SERVICIOS COMUNITARIOS** que se adjunta al presente decreto y es parte de él.

5La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta l	del Presupuesto
Municipal Vigente.	

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa denominado TALLERES PLAN SEGURIDAD PÚBLICA. Subprogramas SERVICIOS COMUNITARIOS. Que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 2.-Imputese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción de Gasto	Monto	/
	Alimentos y bebidas para	\$400.000	
	 personas	·	
	Servicios de impresión	550.000	ALLEY -
	Total	\$950.000	/

Anótese, Comuniquese y Archivese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Secretaria Municipal Depto. de Finanzas. Archivo D.S.P Archivo Of. de Partes FJDA/GEPL/MFMF/mfmf Por orden del Sr. Alcalde

PALIDAD OF

FRANTISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
DINTRISTRADOR MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCIÓN CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE			
PROGRAMA	TALLERES PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2019.		
SUBPROGRAMA	Servicio Comunitario.		
OBJETIVOS	 Favorecer a la comunidad mediante la realización de talleres coordinados por la Dirección Municipal de Seguridad Pública en materia de Seguridad y organización vecinal ante la delincuencia o situaciones de riesgo que afecten a la Comuna de Tucapel. Coordinar talleres entre vecinos(as) de la Comuna de Tucapel e Instituciones relacionadas con la seguridad pública y la prevención de factores de riesgo o delincuencia en las diferentes localidades de la Comuna, a modo de entregar información certera y orientación en cuanto a los procedimientos enfocados a cada tema a tratar. 		
DESCRIPCIÓN GENERAL	-El programa tiene como finalidad favorecer a la Comunidad en e resguardo de la seguridad en los diferentes sectores de la Comuna aportando con información relevante de forma mutua cor organizaciones Instituciones en materia de Seguridad Pública abordando también la prevención de factores de riesgo en diferentes personas y sus diferentes rangos de edades llevando a cabo la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.		
ACTIVIDADES	Coordinación y realización de talleres a la comunidad, entrega de material de apoyo y orientación a modo de información en temas relacionados a la seguridad Pública.		
COBERTURA	Comunal		
ENCARGADO	Ma. Fernanda Medina Ferreira		

Mia. FERNANDA MEDINA FERREIRA ØIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ADMINISTRATORISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

HUEPIL, 31 DE ENERO 2019.



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO PROGRAMA: MUNICIPAL.

Plan Comunal de Desarrollo.

Eje de desarrollo:	Dirección de Seguridad Pública.	
Objetivo Estratégico:	Ejecución Plan de Seguridad Pública	
Lineamiento estratégico:	Ejecución de talleres de seguridad y prevención de factores de riesgo en conjunto con la comunidad.	

Nombre Proyecto o Programa: Programa Talleres Plan de Seguridad Pública.

Sub Programa: Servicio Comunitario.

Tiempo de ejecución:	Mayo 2019
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Funcionario Responsable:	Ma. Fernanda Medina Ferreira.

Fundamentación Legal: Decreto Alcaldicio N°1823/2017 crea Dirección de Seguridad Pública, Ley 20.965 crea Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, Art 6° letra de ley 18.695 que establece Plan Comunal de Seguridad Pública Como Instrumento de Gestión Municipal.

Presupuesto		
Subprogramas	Servicio Comunitario.	

Cuenta	Descripción de gastos	Monto
	Alimentos y bebidas para personas.	\$400.000
	Servicios de impresión	\$550.000
	Total	\$950.000